



CUERPO DE BOMBEROS DE VICUÑA SEGUNDA COMPAÑÍA

Fundada el 02 de noviembre de 1964



CIRCULAR N°002/2026

Vicuña, 05 de enero de 2026.-

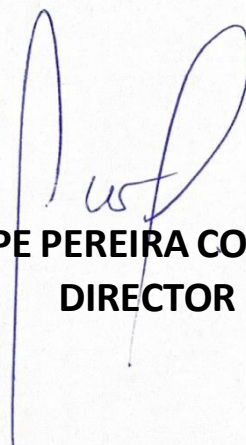
VISTO: Las atribuciones que me confiere el Reglamento General del cuerpo de Bomberos de Vicuña, en el título V artículo 121.

CONSIDERANDO: La necesidad de convocar a la Oficialidad de la Segunda Compañía con el fin de analizar el estado actual de los recursos económicos, revisar materias financieras pendientes y definir los lineamientos de trabajo, criterios de gestión y prioridades operativas que guiarán el accionar de la Oficialidad durante el año en curso.

SE CIRCULA:

Por medio de la presente, se cita a Junta de Oficiales, la cual se llevará a efecto el día 06 de enero de 2026, a las 20:30 horas. La asistencia es de suma importancia, considerando las materias a tratar, relacionadas con el ámbito financiero y la definición de lineamientos y directrices que regirán el trabajo de la Oficialidad durante el presente período.

Tómese razón, anótese, comuníquese, publíquese y archívese


2da. Compañía de Bomberos
DIRECTOR
Fda. 2 - Noviembre - 1964
Vicuña
FELIPE PEREIRA COROSEO
DIRECTOR

Distribución:

- Archivo
- Avisador de Compañía.